

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES DE SUBVENCIONES INSTITUCIONALES PARA PROGRAMAS Y MANTENIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA DISCAPACIDAD CONVOCADO POR ORDEN DE 13 DE JUNIO DE 2019, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, EN MATERIA DE PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, COMUNIDAD GITANA, PERSONA MIGRANTES, IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS LGTBI, ACCIÓN SOCIAL Y VOLUNTARIADO, EN EL ÁMBITO DE ESTA CONSEJERÍA, PARA EL EJERCICIO 2019

Examinadas las solicitudes presentadas para la concesión de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, correspondientes a la línea subvenciones institucionales para programas y mantenimiento en el ámbito de la discapacidad, de conformidad con lo dispuesto en el art. 24.1 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 13.1 de la Orden de 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, se requiere de manera conjunta a las personas o entidades solicitantes que se relacionan en el anexo adjunto para que en el plazo de **10 días**, computados desde el siguiente a la publicación de este acto en la página web de la Consejería, procedan a la subsanación de los extremos que no se hubieran cumplimentado en la solicitud y que se señalan en el anexo referido, con la indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidas de su solicitud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 21 de la referida Ley.

Los escritos mediante los que las personas o entidades efectúen la subsanación podrán presentarse en cualquiera de los medios indicados en el apartado 10 c) del Cuadro Resumen.

De conformidad con el artículo 22 de la referida Ley 39/2015, de 1 de octubre, el plazo máximo para notificar la resolución expresa del presente procedimiento queda suspendido por el tiempo que medie entre la notificación de este requerimiento y su efectivo cumplimiento o, en su defecto, por el transcurso del plazo concedido para la subsanación.

Contra el presente acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Fdo.: MARIA CONCEPCIÓN PORRAS TENLLADO



CL. LUIS MONTOTO 87-89, 41071 SEVILLA
 Telef. 955006800 Fax. 955923582

Código:	Ry71i726PFIRMA1ArzE5vM47aGAQL8	Fecha	09/10/2019	
Firmado Por	MARIA CONCEPCION PORRAS TENLLADO			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/15	

ANEXO

SUBVENCIONES INSTITUCIONALES PARA PROGRAMAS Y MANTENIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA DISCAPACIDAD

PROGRAMAS DESTINADOS A LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES

1. ENTIDAD SOLICITANTE: AGRUPACIÓN PROVINCIAL SEVILLANA DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES PROTECTORAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y/O PARÁLISIS CEREBRAL (APROSE)

Expediente SISS:(DPSE)820-2019-00000268-1

CIF Entidad Solicitante: G41078924

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de Intervención en Centros Penitenciarios de Sevilla.

A Subsanar:

-- Subapartado 6.B).3.2. Gastos corrientes desglosados por partidas: la partida Comunidad no se considera gasto subvencionable en la modalidad de programas; según las Bases Reguladoras serán subvencionables los gastos que de manera indubitada respondan a la actividad subvencionada.

2. ENTIDAD SOLICITANTE: AGRUPACIÓN PROVINCIAL SEVILLANA DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES PROTECTORAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y/O PARÁLISIS CEREBRAL (APROSE)

Expediente SISS:(DPSE)820-2019-00000266-1

CIF Entidad Solicitante: G41078924

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de información, Orientación y Asesoramiento a Personas con Discapacidad y sus Familias.

A Subsanar:

-- Subapartado 6.B).3.1. Según las bases de la convocatoria, los gastos de personal son subvencionables hasta el límite de las cuantías máximas establecidas para el personal laboral de la Junta de Andalucía según convenio; debiendo corregirse el exceso apreciado.

-- Subapartado 6.B).3.2. Gastos corrientes desglosados por partidas: la partida Comunidad no se considera gasto subvencionable en la modalidad de programas; según las Bases Reguladoras serán subvencionables los gastos que de manera indubitada respondan a la actividad subvencionada.

3. ENTIDAD SOLICITANTE: AGRUPACIÓN PROVINCIAL SEVILLANA DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES PROTECTORAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y/O PARÁLISIS CEREBRAL (APROSE)

Expediente SISS:(DPSE)820-2019-00000267-1

CIF Entidad Solicitante: G41078924

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de Promoción de la Autonomía Personal de las Personas con Discapacidad Intelectual y/o del Desarrollo.

A Subsanar:

-- Subapartado 6.B).3.2. Gastos corrientes desglosados por partidas: la partida Comunidad no se considera gasto subvencionable en la modalidad de programas; según las Bases Reguladoras serán subvencionables los gastos que de manera indubitada respondan a la actividad subvencionada.

4. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN ADISAL- DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, FAMILIAS Y AMIGOS DE LA ALGABA

Expediente SISS:(DPSE)820-2019-00000178-1

CL. LUIS MONTOTO 87-89, 41071 SEVILLA
Telef. 955006800 Fax. 955923582



Código:	Ry71i726PFIRMA1ArzE5vM47aGAQL8	Fecha	09/10/2019
Firmado Por	MARIA CONCEPCION PORRAS TENLLADO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	2/15



CIF Entidad Solicitante: G91397844

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de Área de Trabajo Específico.

A Subsananar:

-- La solicitud se ha presentado en un formulario antiguo. Deberán cumplimentar en todos sus apartados en el modelo publicado en la Orden de convocatoria para el año 2019 (Anexo I de la línea 5).

5. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN ADISAL- DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, FAMILIAS Y AMIGOS DE LA ALGABA

Expediente SISS:(DPSE)820-2019-00000177-1

CIF Entidad Solicitante: G91397844

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de Actividades Autónomas e Independientes (V Edición).

A Subsananar:

-- La solicitud se ha presentado en un formulario antiguo. Deberán cumplimentar en todos sus apartados en el modelo publicado en la Orden de convocatoria para el año 2019 (Anexo I de la línea 5).

6. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION ALCALAREÑA EDUCACION Y ENSEÑANZA ESPECIAL (AAEEE)

Expediente SISS:(DPSE)820-2019-00000635-1

CIF Entidad Solicitante: G41067422

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa Sentir la Vida.

A Subsananar:

-- La solicitud se ha presentado en un formulario antiguo. Deberán cumplimentar en todos sus apartados en el modelo publicado en la Orden de convocatoria para el año 2019 (Anexo I de la línea 5).

7. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN ANDALUZA DE PADRES Y MADRES PARA LA INTEGRACIÓN, NORMALIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL - ASPANRI

Expediente SISS:(DPSE)820-2019-00000300-1

CIF Entidad Solicitante: G41147836

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa "Aprendamos Juntos".

A Subsananar:

-- Subapartado 6.B).3.2. Gastos corrientes desglosados por partidas: deberá corregir el error aritmético en el subtotal gastos corrientes y total presupuesto programa.

8. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION APUDES DE UTRERA EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL

Expediente SISS:(DPSE)820-2019-00000319-1

CIF Entidad Solicitante: G41044082

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa Sala de Estimulación Sensorial.

A Subsananar:

-- Apartado 8: la subvención solicitada debe coincidir con la indicada en el Apartado 7. Criterio 5. En este apartado se requiere sello de la asociación.

9. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION ASAENES SALUD MENTAL SEVILLA

Expediente SISS:(DPSE)820-2019-00000563-1



CL. LUIS MONTOTO 87-89, 41071 SEVILLA
 Telef. 955006800 Fax. 955923582

Código:	Ry71i726PFIRMA1ArzE5vM47aGAQL8	Fecha	09/10/2019	
Firmado Por	MARIA CONCEPCION PORRAS TENLLADO			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	3/15	

CIF Entidad Solicitante: G41240664

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de Menores Convivientes y Salud Mental: Trabajando en Red.
 A Subsananar:

-- La solicitud se ha presentado en un formulario antiguo. Deberán cumplimentar en todos sus apartados en el modelo publicado en la Orden de convocatoria para el año 2019 (Anexo I de la línea 5).

10.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION CENTRO CULTURAL DE PERSONAS SORDAS DE SEVILLA
 TORRE DEL ORO

Expediente SISS:(DPSE)820-2019-00000154-1

CIF Entidad Solicitante: G41189432

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa Apoyo a la Formación VI.

A Subsananar:

-- Apartado 4 Declaraciones: falta marcar que la entidad se compromete a cumplir las obligaciones exigidas, si es el caso.

11.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION CENTRO CULTURAL DE PERSONAS SORDAS DE SEVILLA
 TORRE DEL ORO

Expediente SISS:(DPSE)820-2019-00000153-1

CIF Entidad Solicitante: G41189432

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa Comunicación Accesible y Sensibilización IV.

A Subsananar:

-- Apartado 4 Declaraciones: falta marcar que la entidad se compromete a cumplir las obligaciones exigidas, si es el caso.

12.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION CENTRO SETA

Expediente SISS:(DPSE)820-2019-00000220-1

CIF Entidad Solicitante: V41972092

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa Juntos Somos Familia.

A Subsananar:

-- La solicitud se ha presentado en un formulario antiguo. Deberán cumplimentar en todos sus apartados en el modelo publicado en la Orden de convocatoria para el año 2019 (Anexo I de la línea 5).

13.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION "COMPAÑIA DE DANZA MOBILE"

Expediente SISS:(DPSE)820-2019-00000401-1

CIF Entidad Solicitante: G41794512

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de Rehabilitación Biopsicosocial Mediante la Danza.

A Subsananar:

-- Subapartado 6.B).3.1. Gastos de personal: deberá desglosar el número de horas semanales y corregir el error aritmético en el subtotal personal.

-- Subapartado 6.B).3.2. Gastos corrientes desglosados por partidas: deberá corregir el error aritmético en el total presupuesto programa.



CL. LUIS MONTOTO 87-89, 41071 SEVILLA
 Telef. 955006800 Fax. 955923582

Código:	Ry71i726PFIRMA1ArzE5vM47aGAQL8	Fecha	09/10/2019	
Firmado Por	MARIA CONCEPCION PORRAS TENLLADO			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	4/15	

14. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS INTELECTUALES Y FÍSICOS DE ANDALUCÍA NIÑOS CON AMOR
 Expediente SISS:(DPSE)820-2019-00000556-1
 CIF Entidad Solicitante: G41816836
 Objeto/Actividad Subvencionable: Programa Arteterapia para Personas con Discapacidad.
 A Subsananar:
 -- Subapartado 6.B).3.2. Gastos corrientes desglosados por partidas: deberá corregir el error aritmético en el cálculo del total presupuesto programa.
 -- Apartado 8: la solicitud debe tener sello de la entidad y debe ir firmada por el representante. No se admiten firmas estampadas; esta debe ser original y manuscrita.

15. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS INTELECTUALES Y FÍSICOS DE ANDALUCÍA NIÑOS CON AMOR
 Expediente SISS:(DPSE)820-2019-00000555-1
 CIF Entidad Solicitante: G41816836
 Objeto/Actividad Subvencionable: Programa Servicio de Atención a Familias.
 A Subsananar:
 -- Apartado 8: la solicitud debe tener sello de la entidad y debe ir firmada por el representante. No se admiten firmas estampadas; esta debe ser original y manuscrita.

16. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE FIBROMIALGIA DE SEVILLA "AFIBROSE"
 Expediente SISS:(DPSE)820-2019-00000311-1
 CIF Entidad Solicitante: G91083220
 Objeto/Actividad Subvencionable: Programa Una Fibromialgia, Muchas Posibilidades de Vida.
 A Subsananar:
 -- Apartado 4 Declaraciones: falta marcar que la entidad se compromete a cumplir las obligaciones exigidas, si es el caso.
 -- Subapartado 6.B).3.2. Gastos corrientes desglosados por partidas: la partida camilla articulada no se considera gasto subvencionable conforme a las Bases Reguladoras de la convocatoria, las cuales excluyen expresamente los gastos de equipamiento. Por lo que se vería afectado el importe solicitado, deberán cumplimentar nuevamente el Apartado 8.

17. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE PADRES DE DISCAPACITADOS FISICOS DE SEVILLA
 Expediente SISS:(DPSE)820-2019-00000049-1
 CIF Entidad Solicitante: G41097783
 Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de Atención Integral y Acompañamiento a Personas con Discapacidad.
 A Subsananar:
 -- Subapartado 6.B).3.1. Gastos de personal: deberá corregir los errores aritméticos en los totales.
 -- Subapartado 6.B).3.2. Gastos corrientes desglosados por partidas: la partida Reparación y Conservación no se considera gasto subvencionable en la modalidad de programas; según las Bases Reguladoras serán subvencionables los gastos que de manera indubitada respondan a la actividad subvencionada.



CL. LUIS MONTOTO 87-89, 41071 SEVILLA
 Telef. 955006800 Fax. 955923582

Código:	Ry71i726PFIRMA1ArzE5vM47aGAQL8	Fecha	09/10/2019
Firmado Por	MARIA CONCEPCION PORRAS TENLLADO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	5/15



18. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE PADRES DE PERSONAS CON TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA "AUTISMO SEVILLA"

Expediente SISS:(DPSE)820-2019-00000631-1

CIF Entidad Solicitante: G41568510

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa Unidades Integradas en la Comunidad Autismo Sevilla.

A Subsananar:

-- Subapartado 6.B).3.1. Gastos de personal: deberá corregir el error aritmético en el cálculo del subtotal personal y recalculer total presupuesto programa.

-- Subapartado 6.B).3.2. Gastos corrientes desglosados por partidas: de acuerdo con las Bases Reguladoras de la convocatoria, se consideran gastos subvencionables los que de manera indubitada respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada, por lo que, conforme a esto, se solicita que se aclare con exactitud a qué se refieren los gastos de servicio de transporte (no deben ser de equipamiento), mantenimiento de vehículos y gasoil, y si el servicio de transporte incluye estos últimos gastos o no. Por otro lado, aclarar los gastos de seguro y alarma y su relación con el programa. Si no se consideraran gastos subvencionables según las Bases Reguladoras, se deberá recalculer el presupuesto.

-- Apartado 8: se debe indicar el importe que solicita.

19. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE PADRES DE PERSONAS CON TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA "AUTISMO SEVILLA"

Expediente SISS:(DPSE)820-2019-00000393-1

CIF Entidad Solicitante: G41568510

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de Atención Social y Psicológica de Familias de Personas con TEA.

A Subsananar:

-- Subapartado 6.B).3.1. Gastos de personal: deberá corregir los errores aritméticos en los totales.

-- Subapartado 6.B).3.2. Gastos corrientes desglosados por partidas: de acuerdo con las Bases Reguladoras de la convocatoria, se consideran gastos subvencionables los que de manera indubitada respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada, por lo que, conforme a esto, mantenimiento de edificio no es un gasto subvencionable dentro de programas. Por otro lado, se solicita que se aclare con exactitud a qué seguros se refiere para comprobar si es un gasto subvencionable.

20. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE PADRES DE PERSONAS CON TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA "AUTISMO SEVILLA"

Expediente SISS:(DPSE)820-2019-00000394-1

CIF Entidad Solicitante: G41568510

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa Vida Independiente de Personas con Trastorno del Espectro Autismo.

A Subsananar:

-- Subapartado 6.B).3.2. Gastos corrientes desglosados por partidas: de acuerdo con las Bases Reguladoras de la convocatoria, se consideran gastos subvencionables los que de manera indubitada respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada, por lo que, conforme a esto, mantenimiento de edificio y comunidad no es un gasto subvencionable dentro de programas. Por otro lado, se solicita que se aclare con exactitud a qué seguros y alquiler se refiere para comprobar si son gastos subvencionable.



CL. LUIS MONTOTO 87-89, 41071 SEVILLA
 Telef. 955006800 Fax. 955923582

Código:	Ry71i726PFIRMA1ArzE5vM47aGAQL8	Fecha	09/10/2019
Firmado Por	MARIA CONCEPCION PORRAS TENLLADO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	6/15



21. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE PERSONAS MAYORES SORDAS DE SEVILLA JUAN LUIS MARROQUIN
Expediente SISS:(DPSE)820-2019-00000578-1
CIF Entidad Solicitante: G91746677
Objeto/Actividad Subvencionable: Programa Servicio de Mediación Comunicativa para Personas Sordas.
A Subsananar:
-- Apartado 3: deberá corregir los errores en los datos bancarios.

22. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION EQUITEA
Expediente SISS:(DPSE)820-2019-00000447-1
CIF Entidad Solicitante: G90190471
Objeto/Actividad Subvencionable: Programa Intervención Asistida con Animales: Terapias Ecuestres.
A Subsananar:
-- Subapartado 6.B).3.2. Gastos corrientes desglosados por partidas: deberá corregir el error aritmético en el cálculo del total presupuesto programa. Por otro lado, la partida veterinario/herrador debe de estar incluida en el coste del personal, por lo que tendrán que modificar el apartado 6.B)3.1; y se debe especificar a qué se refieren los gastos de Instalaciones y Seguro, para comprobar si son subvencionables conforme a las Bases Reguladoras.

23. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION ESPONDILITIS ANQUILOSANTE SEVILLA E.A.S
Expediente SISS:(DPSE)820-2019-00000589-1
CIF Entidad Solicitante: G41631102
Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de Información, Asesoramiento y Gestión.
A Subsananar:
-- La solicitud se ha presentado en un formulario antiguo. Deberán cumplimentar en todos sus apartados en el modelo publicado en la Orden de convocatoria para el año 2019 (Anexo I de la línea 5).
-- Subapartado 6.B).1.3: se debe señalar plazo de ejecución.

24. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION ESPONDILITIS ANQUILOSANTE SEVILLA E.A.S
Expediente SISS:(DPSE)820-2019-00000593-1
CIF Entidad Solicitante: G41631102
Objeto/Actividad Subvencionable: Programa Autoayuda y Crecimiento Personal.
A Subsananar:
-- Subapartado 6.B).3.2. Gastos corrientes desglosados por partidas: deberá corregir el error aritmético en el cálculo del subtotal y total presupuesto programa.

25. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION HISPALENSE DE TERAPIAS ECUESTRES
Expediente SISS:(DPSE)820-2019-00000641-1
CIF Entidad Solicitante: G90210345
Objeto/Actividad Subvencionable: Programa Terapias Ecuestres de Desarrollo Integral de Personas Discapacitadas.
A Subsananar:
-- La solicitud se ha presentado en un formulario antiguo. Deberán cumplimentar en todos sus apartados en el modelo publicado en la Orden de convocatoria para el año 2019 (Anexo I de la línea 5).



CL. LUIS MONTOTO 87-89, 41071 SEVILLA
Telef. 955006800 Fax. 955923582

Código:	Ry71i726PFIRMA1ArzE5vM47aGAQL8	Fecha	09/10/2019
Firmado Por	MARIA CONCEPCION PORRAS TENLLADO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	7/15



-- Subapartado 6.B).3.2. Gastos corrientes desglosados por partidas: deberá corregir el error aritmético en el cálculo del subtotal y total presupuesto programa.

26. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION LA RETAMA (ASOCIACION DE PADRES Y MADRES CON HIJOS/AS CON DISCAPACIDAD)

Expediente SISS:(DPSE)820-2019-00000194-1

CIF Entidad Solicitante: G41943986

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de Apoyo a Familias.

A Subsananar:

-- Subapartado 6.B).3.1. Gastos de personal: deberá corregir el error aritmético en el cálculo del subtotal personal y recalcular total presupuesto programa.

27. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION MATER ET MAGISTRA PARA LA PROTECCION Y EDUCACION DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL

Expediente SISS:(DPSE)820-2019-00000633-1

CIF Entidad Solicitante: G41074386

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa Caminando Hacia la Vida que Queremos.

A Subsananar:

-- Subapartado 6.B).3.2. Gastos corrientes desglosados por partidas: deberá corregir el error aritmético en el cálculo del subtotal y total presupuesto programa.

28. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION MUJERES SORDAS DE SEVILLA ACCEDE

Expediente SISS:(DPSE)820-2019-00000491-1

CIF Entidad Solicitante: G91815076

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa Servicio de Atención a la Mujer Sorda.

A Subsananar:

-- Subapartado 6.B).3.2. Gastos corrientes desglosados por partidas: deberá corregir el error aritmético en el cálculo del total presupuesto programa.

-- Apartado 8: la subvención solicitada deberá coincidir con la indicada en el Apartado 7. Criterio 5.

29. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION PAZ Y BIEN

Expediente SISS:(DPSE)820-2019-00000504-1

CIF Entidad Solicitante: G41065566

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa Danzaterapia: Expresión Corporal a través de la Música.

A Subsananar:

-- Subapartado 6.B).2.5: el espacio temporal del programa debe coincidir con la fecha de ejecución indicada en el Subapartado 6.B).1.3.

30. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION PAZ Y BIEN

Expediente SISS:(DPSE)820-2019-00000507-1

CIF Entidad Solicitante: G41065566

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa Apoyo a la Vida Independiente.

A Subsananar:



CL. LUIS MONTOTO 87-89, 41071 SEVILLA
Telef. 955006800 Fax. 955923582

Código:	Ry71i726PFIRMA1ArzE5vM47aGAQL8	Fecha	09/10/2019	
Firmado Por	MARIA CONCEPCION PORRAS TENLLADO			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	8/15	

-- Subapartado 6.B).3.2. Se debe aclarar a qué corresponden las partidas de kilometraje para comprobar que se trata de gastos subvencionables de programas conforme a las Bases Reguladoras.

31. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION PAZ Y BIEN

Expediente SISS:(DPSE)820-2019-00000501-1

CIF Entidad Solicitante: G41065566

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa Piso de Entrenamiento en Habilidades para la Vida Autónoma.

A Subsanar:

-- Subapartado 6.B).3.2. Se debe aclarar a qué corresponden las partidas alquiler de instalaciones y las cuantías derivadas de los gastos de kilometraje para comprobar que se trata de gastos subvencionables de programas conforme a las Bases Reguladoras.

32. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN PROTECTORA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELLECTUAL - ATUREM

Expediente SISS:(DPSE)820-2019-00000360-1

CIF Entidad Solicitante: G41058256

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa Ocio y Participación en la Comunidad.

A Subsanar:

-- Subapartado 6.B).3.1. Según las bases de la convocatoria, los gastos de personal son subvencionables hasta el límite de las cuantías máximas establecidas para el personal laboral de la Junta de Andalucía según convenio; debiendo corregirse el exceso apreciado.

33. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN PROTECTORA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELLECTUAL - ATUREM

Expediente SISS:(DPSE)820-2019-00000388-1

CIF Entidad Solicitante: G41058256

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa Servicio de Atención a Familias.

A Subsanar:

-- Subapartado 6.B).3.1. Gastos de personal: deberá corregir el error aritmético en el subtotal personal.

34. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN PROTECTORA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELLECTUAL - ATUREM

Expediente SISS:(DPSE)820-2019-00000376-1

CIF Entidad Solicitante: G41058256

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa Mediación Comunicativa en Elaboración de Cartas de Derechos Individualizadas.

A Subsanar:

-- Apartado 8: se debe indicar la cantidad solicitada.

35. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN PROTECTORA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELLECTUAL - ATUREM

Expediente SISS:(DPSE)820-2019-00000391-1

CIF Entidad Solicitante: G41058256



CL. LUIS MONTOTO 87-89, 41071 SEVILLA
 Telef. 955006800 Fax. 955923582

Código:	Ry71i726PFIRMA1ArzE5vM47aGAQL8	Fecha	09/10/2019
Firmado Por	MARIA CONCEPCION PORRAS TENLLADO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	9/15



Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de Apoyo a la Vida Independiente de Personas con Discapacidad Intelectual.

A Subsananar:

-- Apartado 4 Declaraciones: falta marcar que la entidad se compromete a cumplir las obligaciones exigidas, si es el caso.

36.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION SALUD MAÑANA

Expediente SISS:(DPSE)820-2019-00000125-1

CIF Entidad Solicitante: G90087412

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de Formación de Cuidadores y Familiares Afectados por Daño Cerebral y Trastornos del Desarrollo.

A Subsananar:

-- Apartado 4 Declaraciones: falta marcar que la entidad se compromete a cumplir las obligaciones exigidas, si es el caso.

37.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION SEVILLANA AFECTADOS DAÑO CEREBRAL SOBREVENIDO-DACE

Expediente SISS:(DPSE)820-2019-00000661-1

CIF Entidad Solicitante: G41575556

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa Ocio Inclusivo y Participación Social y Cultural de Personas con Daño Cerebral Adquirido.

A Subsananar:

-- La solicitud se ha presentado en un formulario antiguo. Deberán cumplimentar en todos sus apartados en el modelo publicado en la Orden de convocatoria para el año 2019 (Anexo I de la línea 5).

-- Apartado 4 Declaraciones: se debe señalar si se han solicitado u obtenido otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad, o señalar lo contrario.

-- Subapartado 6.B).3.2. Gastos corrientes desglosados por partidas: deberá señalar el cálculo del total presupuesto programa.

38.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN SEVILLANA DE PADRES CON HIJOS CON ESPINA BÍFIDA

Expediente SISS:(DPSE)820-2019-00000359-1

CIF Entidad Solicitante: G41240409

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa "En Espina Bífida Aprendemos a Cuidarnos"

A Subsananar:

-- Apartado 8: se requiere sello de la asociación.

39.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION SEVILLANA DE PARALISIS CEREBRAL "ASPACE"

Expediente SISS:(DPSE)820-2019-00000602-1

CIF Entidad Solicitante: G41072919

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa Apoyo, Orientación e Información a Familias de Menores con Parálisis Cerebral.

A Subsananar:

-- Subapartado 6.B).2.5: la fecha de finalización del programa debe coincidir con la indicada en el Subapartado 6.B).1.3.



CL. LUIS MONTOTO 87-89, 41071 SEVILLA
Telef. 955006800 Fax. 955923582

Código:	Ry71i726PFIRMA1ArzE5vM47aGAQL8	Fecha	09/10/2019
Firmado Por	MARIA CONCEPCION PORRAS TENLLADO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	10/15



40. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION SEVILLANA DE PARALISIS CEREBRAL "ASPACE"
Expediente SISS:(DPSE)820-2019-00000604-1
CIF Entidad Solicitante: G41072919
Objeto/Actividad Subvencionable: Programa Conectar con la Realidad Mediante Estimulación Multisensorial para personas con Parálisis Cerebral.
A Subsananar:
-- Subapartado 6.B).3.1. Gastos de personal: deberá corregir error aritmético en subtotal personal y recalculiar total presupuesto.

41. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN DE SEVILLA Y PROVINCIA
Expediente SISS:(DPSE)820-2019-00000271-1
CIF Entidad Solicitante: G41783622
Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de Autonomía Personal y Movilidad Urbana.
A Subsananar:
-- Subapartado 6.B).3.1. Según las bases de la convocatoria, los gastos de personal son subvencionables hasta el límite de las cuantías máximas establecidas para el personal laboral de la Junta de Andalucía según convenio; debiendo corregirse el exceso apreciado.

42. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION TAS -TRATAMIENTO, APOYO Y SEGUIMIENTO
Expediente SISS:(DPSE)820-2019-00001259-1
CIF Entidad Solicitante: G91231639
Objeto/Actividad Subvencionable: Programa Formación e Igualdad para Jóvenes con Discapacidad en la Zona Rural.
A Subsananar:
-- Subapartado 6.B).3.1. Gastos de personal: deberá corregir los errores aritméticos en el presupuesto unitario.

43. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION VISUEÑA DE AYUDA A LA INTEGRACION (AVAIN)
Expediente SISS:(DPSE)820-2019-00000648-1
CIF Entidad Solicitante: G41526690
Objeto/Actividad Subvencionable: Programa Ciudad Plena.
A Subsananar:
-- Subapartado 6.B).3.2. Gastos corrientes desglosados por partidas: deberá corregir el error aritmético en el cálculo del total presupuesto programa.

44. ENTIDAD SOLICITANTE: CRUZ ROJA ESPAÑOLA
Expediente SISS:(DPSE)820-2019-00000292-1
CIF Entidad Solicitante: Q2866001G
Objeto/Actividad Subvencionable: Programa Rompiendo Barreras.
A Subsananar:
-- Subapartado 6.B)3.2. Gastos corrientes desglosados por partidas: la partida bicicleta adaptada no se considera gasto subvencionable conforme a las Bases Reguladoras de la convocatoria, las cuales excluyen



CL. LUIS MONTOTO 87-89, 41071 SEVILLA
Telef. 955006800 Fax. 955923582

Código:	Ry71i726PFIRMA1ArzE5vM47aGAQL8	Fecha	09/10/2019	
Firmado Por	MARIA CONCEPCION PORRAS TENLLADO			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	11/15	

expresamente los gastos de equipamiento. Por lo que se vería afectado el importe solicitado, deberán cumplimentar nuevamente el Apartado 8.

45. ENTIDAD SOLICITANTE: ESCUELA DE FUTBOL PELOTEROS DE LA SIERRA SUR DE SEVILLA
Expediente SISS:(DPSE)820-2019-00000144-1
CIF Entidad Solicitante: G41880535
Objeto/Actividad Subvencionable: Programa Encuentro Deportivo Para Personas con Discapacidad en la Sierra Sur.
A Subsananar:
-- Subapartado 6.B).3.1. Gastos de personal: deberá cumplimentar los apartados presupuesto unitario, total y subtotal personal.

46. ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACION PROVINCIAL DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA Y ORGANICA DE SEVILLA (FAMS COCEMFE SEVILLA)
Expediente SISS:(DPSE)820-2019-00000662-1
CIF Entidad Solicitante: G41169657
Objeto/Actividad Subvencionable: Programa Mueve-T.
A Subsananar:
-- Subapartado 6.B).3.2. Gastos corrientes desglosados por partidas:deberá corregirse el error aritmético detectado en el cálculo del total presupuesto programa.
-- Subapartado 6.B).3.2. Los artículos incluidos en la partida adquisición de material deberán estar incluidos dentro de los comprendidos como gastos subvencionables, conforme a las Bases Reguladoras de la convocatoria, la cual excluye expresamente los gastos de equipamiento. Por lo que se vería afectado el importe solicitado, deberán cumplimentar nuevamente el Apartado 8.
-- Apartado 8. Deberá corregirse el error aritmético detectado en el importe de la Subvención solicitada.

47. ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACION PROVINCIAL DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA Y ORGANICA DE SEVILLA (FAMS COCEMFE SEVILLA)
Expediente SISS:(DPSE)820-2019-00000665-1
CIF Entidad Solicitante: G41169657
Objeto/Actividad Subvencionable: Programa Servicio de Autonomía Personal.
A Subsananar:
-- Subapartado 6.B).3.1. Gastos de personal: deberá corregirse el error aritmético detectado en el cálculo de la retribución de las Cuidadoras.

48. ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACION PROVINCIAL DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA Y ORGANICA DE SEVILLA (FAMS COCEMFE SEVILLA)
Expediente SISS:(DPSE)820-2019-00000669-1
CIF Entidad Solicitante: G41169657
Objeto/Actividad Subvencionable: Programa Asesoría y Promoción de la Accesibilidad.
A Subsananar:
-- Subapartado 6.B).3.2. Los artículos incluidos en la partida relacionados con el mantenimiento deberán estar incluidos dentro de los comprendidos como gastos subvencionables, conforme a las Bases Reguladoras de la convocatoria, la cual dice específicamente que se consideran gastos subvencionables



CL. LUIS MONTOTO 87-89, 41071 SEVILLA
Telef. 955006800 Fax. 955923582

Código:	Ry71i726PFIRMA1ArzE5vM47aGAQL8	Fecha	09/10/2019
Firmado Por	MARIA CONCEPCION PORRAS TENLLADO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	12/15



los que de manera indubitada respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada. Por lo que, si no lo fueran, se vería afectado el importe solicitado, deberán cumplimentar nuevamente el Apartado 8.

49. ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACION PROVINCIAL DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA Y ORGANICA DE SEVILLA (FAMS COCEMFE SEVILLA)

Expediente SISS:(DPSE)820-2019-00000667-1

CIF Entidad Solicitante: G41169657

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa Ocio y Tiempo Libre.

A Subsananar:

-- Subapartado 6.B)3.2. Los artículos incluidos en la partida relacionados con el mantenimiento deberán estar incluidos dentro de los comprendidos como gastos subvencionables, conforme a las Bases Reguladoras de la convocatoria, la cual dice específicamente que se consideran gastos subvencionables los que de manera indubitada respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada. Se debe aclarar, también si los seguros se encuentran dentro de los gastos subvencionables que se reflejan en las Bases Reguladoras. Por lo que, si no lo fueran, se vería afectado el importe solicitado, deberán cumplimentar nuevamente el Apartado 8.

50. ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACION PROVINCIAL DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA Y ORGANICA DE SEVILLA (FAMS COCEMFE SEVILLA)

Expediente SISS:(DPSE)820-2019-00000670-1

CIF Entidad Solicitante: G41169657

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de Intervención Social.

A Subsananar:

-- Subapartado 6.B)3.2. Los artículos incluidos en la partida relacionados con el mantenimiento deberán estar incluidos dentro de los comprendidos como gastos subvencionables, conforme a las Bases Reguladoras de la convocatoria, la cual dice específicamente que se consideran gastos subvencionables los que de manera indubitada respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada. Por lo que, si no lo fueran, se vería afectado el importe solicitado, deberán cumplimentar nuevamente el Apartado 8.

51. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACIÓN AK GUERRERO

Expediente SISS:(DPSE)820-2019-00000621-1

CIF Entidad Solicitante: G90390477

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa Música y Danza para la Ilusión, Música y Danza para la Inclusión.

A Subsananar:

-- Apartado 8: se requiere sello de la asociación.

52. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACIÓN AK GUERRERO

Expediente SISS:(DPSE)820-2019-00000609-1

CIF Entidad Solicitante: G90390477

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa Jornadas Formativas en Osuna.

A Subsananar:

-- Subapartado 6.B).2.5: se debe señalar espacio temporal.

-- Apartado 8: se requiere sello de la asociación.



CL. LUIS MONTOTO 87-89, 41071 SEVILLA
Telef. 955006800 Fax. 955923582

Código:	Ry71i726PFIRMA1ArzE5vM47aGAQL8	Fecha	09/10/2019	
Firmado Por	MARIA CONCEPCION PORRAS TENLLADO			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	13/15	

53. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACIÓN AK GUERRERO

Expediente SISS:(DPSE)820-2019-00000612-1

CIF Entidad Solicitante: G90390477

Objeto/Actividad Subvencionable: Programas Escuelas Inclusivas.

A Subsananar:

- Subapartado 6.B).2.5: se debe señalar espacio temporal.
- Apartado 8: se requiere sello de la asociación.

54. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION AUXILIA SEVILLA

Expediente SISS:(DPSE)820-2019-00000009-1

CIF Entidad Solicitante: G91313957

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de Atención Sociosanitaria Integral para la Mejora de la Calidad de Vida en Personas Discapacitadas.

A Subsananar:

- Apartado 1: deberá corregirse el error en el nombre de la persona representante.
- Subapartado 6.B).1.3: la ejecución del programa no puede ser superior a 12 meses.

55. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION FALDID, DE AYUDA LABORAL Y DOCENTE PARA LA INTEGRACION DE DISCAPACITADOS

Expediente SISS:(DPSE)820-2019-00000557-1

CIF Entidad Solicitante: G91213975

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa Gestión Integral para Asociaciones y Fundaciones.

A Subsananar:

- Subapartado 6.B).1.3: se deberá indicar un plazo de ejecución exacto y este debe comenzar en el año natural de la convocatoria de la subvención solicitada.
- Apartado 8: la solicitud debe tener sello de la entidad y debe ir firmada por el representante. No se admiten firmas estampadas; esta debe ser original y manuscrita.

56. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACIÓN HISPALENSE DE TUTELAS

Expediente SISS:(DPSE)820-2019-00000013-1

CIF Entidad Solicitante: G90219882

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa para la Promoción de la Autonomía y Vida Independiente de Personas con la Capacidad Jurídica Modificada.

A Subsananar:

- La solicitud se ha presentado en un formulario antiguo. Deberán cumplimentar en todos sus apartados en el modelo publicado en la Orden de convocatoria para el año 2019 (Anexo I de la línea 5).
- Subapartado 6.B).3.1. Gastos de personal: deberá corregir los errores aritméticos en los totales.
- Subapartado 6.B).3.2. Gastos corrientes desglosados por partidas: deberá corregir los errores aritméticos en el cálculo del subtotal gastos corrientes y total presupuesto programa.
- Apartado 8: La solicitud debe firmarse por la persona representante.



CL. LUIS MONTOTO 87-89, 41071 SEVILLA
Telef. 955006800 Fax. 955923582

Código:	Ry71i726PFIRMA1ArzE5vM47aGAQL8	Fecha	09/10/2019
Firmado Por	MARIA CONCEPCION PORRAS TENLLADO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	14/15



57. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACIÓN INDACE

Expediente SISS: (DPSE)820-2019-00000657-1

CIF Entidad Solicitante: G91277483

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa Atención y Apoyo Psicosocial a Personas con DCA y sus Familias.

A Subsananar:

-- La solicitud se ha presentado en un formulario antiguo. Deberán cumplimentar en todos sus apartados en el modelo publicado en la Orden de convocatoria para el año 2019 (Anexo I de la línea 5).

58. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACIÓN INDACE

Expediente SISS: (DPSE)820-2019-00000660-1

CIF Entidad Solicitante: G91277483

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa Promoción de la Autonomía Personal y Vida Independiente en el DCA.

A Subsananar:

-- La solicitud se ha presentado en un formulario antiguo. Deberán cumplimentar en todos sus apartados en el modelo publicado en la Orden de convocatoria para el año 2019 (Anexo I de la línea 5).

-- Subapartado 6.B).3.1. Gastos de personal: deberá señalar el presupuesto unitario y total del gasto del Terapeuta Ocupacional, y recalculer el subtotal y total del presupuesto.

-- Subapartado 6.B).3.2. Gastos corrientes desglosados por partidas: de acuerdo con las Bases Reguladoras de la convocatoria, se consideran gastos subvencionables los que de manera indubitada respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada, por lo que, conforme a esto, los gastos de seguro de vehículo no serían gasto subvencionable. Si no se consideraran gastos subvencionables según las Bases Reguladoras, se deberá recalculer el presupuesto.

-- Apartado 8. Deberá corregirse el error aritmético detectado en el importe de la Subvención solicitada.



CL. LUIS MONTOTO 87-89, 41071 SEVILLA
 Telef. 955006800 Fax. 955923582

Código:	Ry71i726PFIRMA1ArzE5vM47aGAQL8	Fecha	09/10/2019	
Firmado Por	MARIA CONCEPCION PORRAS TENLLADO			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	15/15	